

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28437 CONSTRUCCIONES PANDO ILARRAZA, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

El Administrador Único de la sociedad "Construcciones Pando Ilarraza, Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vitoria, plaza Aranzabela, número 2, el día 27 de octubre de 2009, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar y hora, el día 28 de octubre de 2009, con el siguiente.

Orden del día

Primero.- Designar Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Solicitar por el señor Administrador Único la autorización de la Junta general para que en nombre y representación de la misma y por tanto de la sociedad, proceda a la venta a don Juan José Zabala Araguz, por el precio de 312.000,00 euros, las dos siguientes fincas propiedad de la sociedad:

a) Piso bajo o entresuelo de la izquierda de la escalera número 10 de la siguiente: Casa o chalet denominada "Villa Segunda", actualmente señalada con los números 8 y 10 de la calle Baiona en Bilbao.

b) Dependencias de la izquierda, sótano, tres pisos altos y el desván, que tiene acceso por la escalera número 26 de la siguiente: Parcela de terreno y chalet, denominado "Villa Sexta", actualmente señalado con los números 24 y 26 de la calle Baiona, de esta villa, Barrio de Iralabarri.

Firmando al efecto cuantos documentos públicos y privados fueran precisos para llevarlo a efecto, aunque al hacerlo incida en la figura jurídica de la autocontratación y/o doble representación o aunque exista conflicto de intereses.

Facultar al Administrador Único, para que comparezca ante Notario y eleve a públicos los precedentes acuerdos, incluso subsane la escritura que en su virtud se otorgue, si fuera imprescindible para su acceso al Registro de Mercantil.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

I. Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

II. Los demás requisitos de asistencia a la Junta y representación en la misma son los que constan en el artículo 16.º de los Estatutos de la sociedad.

Vitoria, 17 de septiembre de 2009.- El Administrador Único, Juan José Zabala Araguz.

ID: A090068602-1

cve: BORME-C-2009-28437